INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 6 de 6 CONTRATO No. 931 de 2022											
Nombre del Contratista	JOHOBANY RODRIGO MORENO ORJUELA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1003923245										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA										
Número del Contrato	931		**Pago Número**		06		**De**	06			
Período Informado	01 /12/2022 AL 22/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-20220001954						
Cuenta Bancaria y Entidad	4-317-22-02287-5, BANCO AGRARIO				**Corriente**		**Ahorros**	x			
Valor del Pago	UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.256.933)										
Fecha Acta Inicio	08/07/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			22/12/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Realicé la convocatoria en el municipio de el peñón Cundinamarca, en el colegio de la inspección de talauta y en la escuela rural de sabaneta, donde se inscribieron hasta el momento 43 Participantes a la fecha en la escuela de formación de futbol, Dicha convocatoria se continúa realizando todo mes de agosto, dándola a conocer por medio de redes sociales.
2. +Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	1. Presente y entregue, ante el respectivo supervisor del contrato dentro de la fecha del 29 de julio plan pedagógico y malla curricular. https://drive.google.com/drive/folders/1CCjni17YgS2aG-5TGeGK9obCCPm4ffrM
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realice la Convocatoria en el municipio de el peñón a la fecha se tienen confirmados 3 grupos de trabajo, Prepare las sesiones de formación de acuerdo a las directrices dadas por la coordinación de Indeportes, cumpliendo con las normas establecidas. Fechas para ejecutar las sesiones el mes de septiembre INICIACION sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30 INICIACION sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30 PERFECCIONAMIENTO sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Mediante la convocatoria realizada se lograron inscribir 43 deportistas de las siguientes categorías 15 de iniciación escuela,13 de fundamentación y 15 de perfeccionamiento, cada uno de ellos cuentan con la ficha de inscripción, el consentimiento COVID -19 y el formato de consentimiento, debidamente diligenciados y firmados, por sus padres de familias o acudiente responsable.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización..	Realice invitación a los jóvenes deportistas del municipio de el peñón a que hagan parte de la escuela de formación de futbol que pertenece a indeportes Cundinamarca.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Proyecte la Preparación y ejecución de clases, a partir del día 1 de marzo del presente año. con 9 sesiones de formación en la semana cada una con una duración de dos horas distribuidas de la siguiente manera: •20 minutos de preparación Hora treinta minutos (1:30) de formación, 10 minutos de cierre (estiramientos, retroalimentación) Para cada uno de los grupos (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Estas actividades se desarrollaron de manera presencial.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y se mantendrá actualizada la información en la plataforma y en los diferentes medios requeridos por indeportes Cundinamarca. https://drive.google.com/drive/folders/1lxYgkmbsWYzeUpHQaJDRONfCCxtAr6M_
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice planeaciones en el formato diseñado por la coordinación de acuerdo a la semana correspondiente en la cual se contiene actividades a realizar con los deportistas. INICIACION sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30 INICIACION sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30 PERFECCIONAMIENTO sabaneta •2-4-6-9-11-13-16-18-20-23-25-27-30
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Entregue los resultados obtenidos en las evaluaciones técnicas y físicas al gestor deportivo en las fechas establecidas en la semana del 2 al 8 de mes de octubre del 2022..
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Entregue la certificación del organismo deportivo municipal de el peñón donde certifica el proceso de actividades que se realizaron en el mes de noviembre.

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye el evento de la semana cultural en el municipio de el peñón Cundinamarca
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe de manera puntual a la reunión el día 30 de noviembre a la hora 10:00am, que se realizó de manera presencial donde se llevó a cabo capacitación sobre entrega de informe final.. . .
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Hasta el momento no se me ha requerido la entrega documentación de manera física.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente informe donde se evidencia los respectivos soportes y evidencias que se han elaborado hasta la fecha correspondiente.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor los documentos previamente diligenciados en la fecha del 22 de DICIEMBRE.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	$766,667	$97,000	$122,700	$18,700	8620722539
AGOSTO	$766,667	$127.400	$163.100	$24.900	8621321223
SEPTIEMBRE	$766,667	$128,400	$164,400	$25,100	8621956702
OCTUBRE	$766,667	$128.100	$163.900	$25.000	8622415082
Totales	$766,667	$480.900	$614.100	$93.700	

Johobany Moreno
JOHOBANY RODRIGO MORENO ORJUELA
FIRMA CONTRATISTA
C.C. /NIT 1003923245

Diego Sandoval Gómez
DIEGO SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA CONTRATACION
C.C/ 1.019.071.485